I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000410

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 22 MAR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1500/2013; el Oficio N°700/0188/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia de la carta solicitud presentada por don Joel Sepúlveda Zúñiga Pastor Iglesia Visión; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase la utilización de la Plaza Arica, para realizar evento recreativo evangelístico y cultural, con diversas bandas musicales cristianas, grupos de teatro y danza contemporánea, para el día 23 de marzo de 2013, a contar de las 16:00 y hasta las 21:00 horas.

2. El responsable de la actividad será don Joel Sepúlveda Zúñiga, Pastor de la Iglesia Visión, quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá quedar despejada y limpia la totalidad de los cierres utilizados y el retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA